



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00037580- -UNC-VDE#FP

VISTO

El contrato aprobado Resolución Decanal N° 1356/2024; y

CONSIDERANDO

Que se cometió un error en la redacción del artículo 1º y de la cláusula SEXTA del anexo que forma parte de la citada resolución;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el artículo 1º y la cláusula SEXTA del Anexo de la RD N° 1356/2024 donde dice: "Diplomatura Universitaria Educación Emocional para el Crecimiento Personal Monto: \$600.000, por la Diplomatura Universitaria Mediación y Convivencia Escolar Monto: \$ 1.400.000 y por la Diplomatura Universitaria ESI: Educación Sexual Integral Monto: \$2.150.000" debe decir: "Diplomatura Universitaria Educación Emocional para el Crecimiento Personal Monto: \$200.000, por la Diplomatura Universitaria Mediación y Convivencia Escolar Monto: \$300.000 y por la Diplomatura Universitaria ESI: Educación Sexual Integral Monto: \$550.000".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos.